



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN MACCHI - CESE PARDO

VISTO el EX-2020-15070853-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Miguel Ángel MACCHI, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en el cargo de Director de Análisis Criminal y Gestión del Conocimiento, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que por RESO-2020-355-GDEBA-MSGP se designó a Miguel Ángel MACCHI como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir del 11 de diciembre de 2019, tornándose necesario limitar dicha designación;

Que asimismo por este acto se acepta la renuncia de Leonardo Andrés PARDO en el cargo mencionado en el segundo considerando;

Que la designación tramitada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la aceptación de la renuncia en trámite se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informando que, según los registros obrantes en esa dependencia, Leonardo Andrés PARDO no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de

Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal, la renuncia como Director de Análisis Criminal y Gestión del Conocimiento, a partir del 1 de agosto de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, presentada por Leonardo Andrés PARDO (DNI 28.986.736 – Clase 1981), designado mediante RESO-2020-356-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Miguel Ángel MACCHI (DNI 30.876.942 – clase 1984), a partir del 1 de agosto de 2020, en el cargo de Director de Análisis Criminal y Gestión del Conocimiento, quien por éste acto cesa como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, para el que fuera designado mediante RESO-2020-355-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.